



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



ARTÍCULO 24. Los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones siguientes, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza: XI. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia. (LTAIPSLP) El periodo que se reporta no cuenta con modificación o documento, en su caso, a la versión pública.

